



“ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES”.

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-96-COT23.

DECRETO ALCALDICIO N° 1138 /

Quillón, 24 FEB 2023

VISTOS:

1. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-96-COT23 con fecha 22.02.2023.
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/91 de fecha 23.02.2023, emitida por el Sr. Samuel Valenzuela Muñoz Profesional Unidad de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón y autorizada por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
3. Ficha Técnica de Requerimiento N° 05 de fecha 22.02.2023, emitida por la Sra. Marjorie Vera Sagredo, Profesional de Abastecimiento del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 para el Departamento de Salud.
5. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
6. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta Municipal a Directivos que indica.
7. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
10. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
11. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere la adquisición de Archivadores para mantener orden en la documentación correspondientes al año 2023, para las unidades de Secretaría, Finanzas, RRHH y Adquisiciones del Departamento de salud Municipal de Quillón.
2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde la fecha 21.02.2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.

3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-96-COT23:

Oferta	Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	Observación
Oferta 1	96.670.840-9	DIMERC S A	\$ 88.417	No cumple técnicamente
Oferta 2	77.283.950-2	BLUE MIX SPA	\$ 96.449	No cumple técnicamente
Oferta 3	96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO SPA	\$ 98.472	No cumple técnicamente
Oferta 4	78.178.530-k	ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA	\$ 100.555	No cumple técnicamente
Oferta 5	76.041.579-0	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.	\$ 120.428	Seleccionada
Oferta 6	76.341.344-6	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	\$ 136.255	Valor más alto
Oferta 7	77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	\$ 136.909	Valor más alto
Oferta 8	96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	\$ 142.086	Valor más alto
Oferta 9	76.772.773-9	SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES RLC 2021 LIMITADA	\$ 178.500	Valor más alto
Oferta 10	76.649.768-3	INGENIEROS ASOCIADOS SPA	\$ 178.500	Valor más alto
Oferta 11	76.097.178-2	COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA	\$ 190.400	Valor más alto
Oferta 12	77.662.253-2	PASSI MONTES SPA	\$ 211.820	Valor más alto
Oferta 13	76.816.807-5	INVERSIONES OYARZÚN SPA	\$ 232.050	Valor más alto
Oferta 14	76.875.520-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	\$ 303.271	Valor más alto

4. Que se selecciona la oferta presentada por el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., RUT 76.041.579-0**, por ajustarse plenamente a la calidad técnica y plazo de entrega.
5. Valor UTM \$ 61.954.- mes de febrero del año 2023.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-72-AG23**, por la Adquisición denominada: **ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES** al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., RUT 76.041.579-0**, por un monto de **\$120.428.-** (Ciento veinte mil cuatrocientos veintiocho pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° **22-04-001-001** denominada **MATERIALES DE OFICINA**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SVV/mvs.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Ppto. y Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Abastecimiento DESAMU